

Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2nqZbUF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ S.A

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900054694-8

ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27082

FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 10 DE 2005

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 2,281,660,127.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 35 14 38

BARRIO : GUADUALUPE

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3399700 TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3422366 TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3422424

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : info@delsaenergia.com

 ${\bf SITIO}\ {\bf WEB}\ :\ {\tt www.delsaenergia.com}$

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 35 14 38

MUNICIPIO: 66170 - DOSQUEBRADAS

 BARRIO :
 GUADUALUPE

 TELÉFONO 1 :
 3399700

 TELÉFONO 2 :
 3422366

 TELÉFONO 3 :
 3422424

CORREO ELECTRONICO : info@delsaenergia.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : info@delsaenergia.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3269 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA UNICA DE DOSQUEBRADAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4123 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DOSQUEBRADAS ENERGIA Y LUZ S.A.

CERTIFICA - REFORMAS



Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2ngZbUF

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1807	20060510	NOTARIA UNICA	DOSQUEBRADA RM09-4424	20060923
EP-1807	20060510	NOTARIA UNICA	S DOSQUEBRADA RM09-4425	20060923
EP-1049	20070312	NOTARIA UNICA	S DOSQUEBRADA RM09-4812	20070625
DP-1	20080530	COMERCIANTE	S DOSQUEBRADA RM09-5385	20080811
DP-1	20080530	COMERCIANTE	S DOSQUEBRADA RM09-5386	20080811
EP-3469	20101222	NOTARIA UNICA	S DOSQUEBRADA RM09-6727	20101230
			S	
DP-1	20131029	REVISOR FISCAL	DOSQUEBRADA RM09-8799 S	20131108
EP-3633	20131227	NOTARIA UNICA	DOSQUEBRADA RM09-8897 S	20140103
EP-1051	20140412	NOTARIA UNICA	DOSQUEBRADA RM09-9131 S	20140416

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 01 DE OCTUBRE DE 2030

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DOSQUEBRADAS, RISARALDA, YA SEA EN EL PERÍMETRO URBANO O EN EL AREA RURAL DEL MISMO MUNICIPIO, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY Y EN OTROS MUNICIPIOS, PREVIO ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS MENCIONADOS SERVICIOS PUBLICOS, LA SOCIEDAD PODRA EMPRENDER IGUALMENTE TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIOS CON DICHO OBJETO Y EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) MANEJAR, MANTENER Y CONSERVAR TODA LA INFRAESTRUCTURA CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO, COMO MANEJAR, MANTENER Y CONSERVAR TODA LA INFRAESTRUCTURA QUE EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DECIDA AMPLIAR, REPONER O REESTRUCTURAR, B) CONSTRUIR, DOTAR, MANTENER Y CONSERVAR LA PLANTA FÍSICA DE LAS OFICINAS Y CENTROS DE FUNCIONAMIENTO; C) REALIZAR LA DISTRIBUCIÓN Y OPERACION DE REDES DE ENERGIA ELECTRICA EN DOSQUEBRADAS COMO DE OTROS MUNICIPIOS, YA SEA EN EL PERÍMETRO URBANO, COMO EN EL AREA RURAL; D) ADOUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CON EL FIN DE EXPLOTARLOS DE ACUERDO CON LA NATURALEZA Y LA DESTINACION DE LOS MISMOS, AL IGUAL QUE ADMINISTRAR, ARRENDAR, GRAVAR Y/O ENAJENAR ESOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, E) CELEBRAR CONTRATOS PARA EL USO Y GOCE DE LA INFRAESTRUCTURA; LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO ARRENDAMIENTO Y; ASI COMO UTILIZAR LOS MECANISMOS FINANCIEROS DE FIDUCIA Y EL LEASING; Y LOS DEMAS QUE RESULTEN APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ASI MISMO PODRA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONTRATOS EN OTROS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL. F) LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y/ O EXPORTACIÓN, ADQUISICIÓN, OBTENCIÓN Y UTILIZACIÓN A CUALQUIER TITULO DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; G PLANIFICAR, SUPERVISAR Υ CONTROLAR LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EN GENERAL LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL; H) RECAUDAR LOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO. I) EFECTUAR LAS OPERACIONES DE TESORERIA NECESARIAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA LIQUIDEZ Y PARA FINANCIACION DE LA SOCIEDAD, TALES COMO INVERTIR EN FONDOS PROPIOS EN BONOS, DEPOSITOS A TERMINO, CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, VALORES BURSÁTILES, CUOTAS O PARTES, ACCIONES EN SOCIEDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, YA SEA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, O LA ADQUISICIÓN DE DICHAS ACCIONES CUOTAS O PARTES Y LA NEGOCIACIÓN DE TODA CLASE DE DERECHOS, SIEMPRE Y CUANDO EN TALES EVENTOS, LA SOCIEDAD NO INCURRA EN LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, K) DAR O MUTUO, TOMAR DINEROS O ESPECIES EN SIN INCURRIR EN LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; I) GESTIONAR PATENTES DE INVENCIÓN, REGISTROS MARCARIOS O DE NOMBRES CELEBRAR CONTRATOS RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; N) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; 0) PRESENTARSE A LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS Y HACER LAS OFERTAS CORRESPONDIENTES PARA CONVOCARLAS, CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO Y SERVICIO PUBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA; P) PRESTAR BAJO CONDICIONES COMERCIALES A TERCEROS, U OTROS MUNICIPIOS, CON PERSONAL Y EQUIPOS PROPIOS O AJENOS, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIÓN, RELATIVOS A CUALQUIERA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESTOS CASOS, NO OPERARÁ LA LIMITACIÓN GEOGRAFICA PREVISTA EN LA PARTE INICIAL DEL PRESENTE



Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2nqZbUF

ARTICULO; PARÁGRAFO PRIMERO: EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD Y LA REALIZACIÓN DE CONEXOS O COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS, DESARROLLARLO, SE REGIRA POR LAS NORMAS DE DERECHO PRIVADO, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE CONSAGRE LA LEY PARÁGRAFO SEGUNDO: LA SOCIEDAD PODRA OTORGAR GARANTIAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES CONTRAIDAS PREVIA APROBACIÓN EXPRESA ADOPTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA EN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, ESTE SENTIDO, CUANDO EXCEDA LA CUANTIA AUTORIZADA A GERENTE EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. PROHIBASE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS Y CAUCIONAR CON SU BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS, A MENOS QUE ESTOS CASOS SEAN APROBADOS POR LA ASAMBLEA ACCIONISTAS Y QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO TERCERO: EL MUNICIPIO TRANFERIRA LA TOTALIDAD DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO DIRECTAMENTE O POR INTERMEDIARIO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ENCARGADA DEL RECAUDO; A LA CUENTA DE LOS AHORROS DEL FONDO COMUN ORDINARIO INIR -, DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE LA SOCIEDAD QUIEN ADMINISTRARA EN TODAS LA ETAPAS O FACES QUE CORRESPONDAN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA). RECURSOS CONSTITUYEN EL ORIGEN Y FUNDAMENTO DE LA LICITACION O CONCURSO QUE ORIGINO ESTE CONTRATO SOCIAL. PARA TODOS LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2005, EL MUNICIPIO SOLO TRANSFERIRA A LA SOCIEDAD LOS QUE RECAUDE DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE SU TESORERIA POR CONCEPTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EXIGIÉNDOLE A AL EMPRESA LA EFICIENCIA Y CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LO EFECTIVAMENTE TRANSFERIDO PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. LAS INVERSIONES INICIALES Y LAS OBRAS DE DE EXPANSIÓN Y MODERNIZACION, SERAN OBJETO DE CONCERTACIÓN Y DEFICNICION ENTRE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO ENTRE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES DEL AÑO DOS MIL SEIS (2006); DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE EN MATERIA DE SERVICIOS DETERMINE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, DE DESARROLLO Y AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. PARÁGRAFO CUARTO: ADOPTAR CONFORME AL PLAN LAS TARIFAS DEL I.A.P. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES QUE EN TAL SENTIDO EXPIDAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DONDE SE PRESTE EL SERVICIO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	50.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	427.300.000,00	42.730,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	427.300.000,00	42.730,00	10.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA
DIRECTIVA

NOMBRE

NOMBRE

CASTANO
CC 4,379,462

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA VALENCIA RAMIREZ LUIS ERNESTO CC 18,510,078
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA PLATA GOMEZ HONEL CC 5,796,441
DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA PADILLA SARMIENTO GERMAN GUSTAVO CC 91,295,974

Página 3/6

DIRECTIVA



Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2ngZbUF

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

JAIMES MUÑOZ GONZALO

CC 13,835,697

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

RAMIREZ ARBELAEZ LUIS EDGAR

CC 10,192,005

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

DA PENA MONTENEGRO FERNANDO JOSE

CC 18,597,270

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

SILVA JIMENEZ MARTHA EUGENIA

CC 37,813,447

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

VILLEGAS LONDOÑO GERMAN

CC 18,596,669

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 23 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17166 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

JAIMES PRADA GONZALO ANDRES

CC 13,511,221

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10347 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL HUERTA GUTIERREZ FAUSTO ENRIQUE CC 10,028,596

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 30 DEL 26 DE MARZO DE 2014 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9104 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARRA SALAZAR JORGE PABLO CC 10,117,153

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2nqZbUF

ELREPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) INTERVENIR EN LAS DIVERSAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA ASEGURAR LA MEJOR UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS; 2) VIGILAR LOS INGRESOS DE LA SOCIEDAD POR LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE SE CAUSEN; 3) ORIENTAR LOS FONDOS Y VALORES DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS ORDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 4) ADELANTAR TODA CLASE DE ESTUDIOS Y DE GESTIONES RELATIVAS AL FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA DE LA SOCIEDAD; 5) ADELANTAR LOS ESTUDIOS FINANCIEROS DIRIGIDOS A HACER MAS EFICIENTES LAS OPERACIONES NORMALES DE LA SOCIEDAD; 6) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 7) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ENTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN Y NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DE JUICIO, CON AMPLIAS FACULTADES GENERALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO Y CON LOS PODERES ESPECIALES QUE EXIGE LA LEY PARA RECIBIR, TRANSIGIR, COMPROMETER DESISTIR Y PARA COMPARECER INCLUSIVE EN JUICIO, SALVO LOS CASOS, EN QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN ESPECIAL, QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, EN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN ESPECIAL LOS CONFORME A LA LEY O A ESTOS ESTATUTOS; 8) MANEJAR LOS ASUNTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, TANTO LOS EXTERNOS COMO LOS CONCERNIENTES A SU ACTIVIDAD INTERNA, Y EN PARTICULAR A LAS OPERACIONES TÉCNICAS, LA CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA Y LA VIGILANCIA DE SU BIENES, TODO DENTRO DE LAS ORIENTACIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; 9) CELEBRAR SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUALOUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO, Y CONSTITUIR GARANTIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO SU CUANTIA NO SEA SUPERIOR A LA SUMA QUE CORRESPONDA EN PESOS A LA CANTIDAD DE UN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.000.00 SMMLV); 10) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS CREADOS POR LA SOCIEDAD, SALVO AQUELLOS PROVISTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA; 11) CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES ATENDER LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASI COMO LOS TRAMITES QUE DEBAN LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN; 12) MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA ADELANTARSE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y SUMINISTRARLE LOS DATOS Y LOS DOCUMENTOS QUE LE SOLICITEN; 13) PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO QUE APRUEBE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA SOCIEDAD; 14) ORDENAR Y APROBAR ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD; 15) DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS COMERCIALES DE LA SOCIEDAD, QUE NO REQUIERAN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA; 16) COORDINAR Y CONTROLAR LA GESTION DE LA SOCIEDAD, Y MANTENER LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA MISMA; 17) ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL MANTENIMIENTO DE LA SOCIEDAD; 18) VELAR PARA QUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD Y LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS BALANCES E INFORMES PERIODICOS Y SOMETERMOS A CONSIDERECION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LO MISMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS; 19) PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, Y SOBRE SU SITUACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA; 20) PRESENTAR ANUALMENTE Y EN FORMA OPORTUNA A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS, EL INVENTARIO, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, DURANTE EL EJERCICIO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, LAS INNOVACIONES INTRODUCIDAS Y AQUELLAS POR ACOMETER EN EL FUTURO, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL; 21) DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON LAS PAUTAS QUE SEÑALE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA INVERSIONES PERMANENTES O EN ACTIVOS FIJOS, CUYO VALOR EXCEDA DE LA SUMA QUE CORRESPONDA EN PESOS A LA CANTIDAD DE UN MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.000.00 SMMLV, SE SE REQUERIRA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, 22) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD; 23) EJERCER FUNCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS; 24) COMPARECER ANTE NOTARIOS, PARA LEGALIZAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE REQUIERAN ELEVARSE A ESCRITURA PUBLICA; 25) LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL T.P. 19825-T TREJOS ESCOBAR HECTOR MANUEL CC 19,360,964 T.P.19825

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGONOMBREIDENTIFICACIONT. PROFREVISOR FISCALCONSULTANDO LTDANIT 800187168-31



Fecha expedición: 2022/07/12 - 16:20:12 **** Recibo No. S000273908 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220712-0028

CODIGO DE VERIFICACIÓN 6RD2nqZbUF

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 25 DEL 25 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10809 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE T.P. TREJOS ESCOBAR JULIO CESAR CC 10,018,333 60614-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,995,786,305Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : \$4220

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siidosquebradas.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6RD2nqZbUF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***